



*Universidad Nacional de Luján*  
Departamento de Educación

LUJAN, 18 DE MAYO DE 2016

VISTO: la Disposición CD-E:235/15 mediante la cual se solicita la elaboración de un texto actualizado de la Acreditación de Idiomas par Carreras de Postgrado y

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la División Lengua Extranjera, Haydée Porras, ha presentado un documento referido a la Acreditación de Idiomas para Carreras de Postgrado.

Que es necesario para el Departamento de Educación un marco normativo para las evaluaciones de Lengua Extranjera en la acreditación de idiomas para las Carreras de Posgrado de la UNLu.

Que el presente documento define internamente el circuito para la acreditación de idiomas para las carreras de Posgrado de la UNLu; como así también las competencias acreditables, contenido mínimo y procedimientos de formación y seguimiento en Lengua Extranjera.

Que la Comisión Asesora Permanente de Postgrado recomienda aprobar la propuesta presenta por la docente mencionada.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2016, trató el tema.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el documento para la Acreditación de Idiomas para Carreras de Posgrado de la UNLu. que figura como anexo de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-E:061/16

Prof. Alicia I. Palermo  
Sec. Investigación y Postgrado  
Departamento de Educación

Mg. María Eugenia Cabrera  
Presidenta Consejo Directivo  
Departamento de Educación



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN CD-E:061/16

## **DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS PARA**

### **CARRERAS DE POSGRADO**

#### **• DEFINICION**

En esta propuesta entendemos a la acreditación como una instancia de evaluación sumativa mediante la cual se certifica que un candidato puede desempeñarse satisfactoriamente en una competencia determinada, en este caso, la lecto-comprensión en lengua extranjera. Se trata de una evaluación donde se privilegia la adquisición y el producto del aprendizaje por sobre los procesos llevados a cabo durante éste último.

La acreditación de las LE en el ámbito de la UNLu, para las carreras de posgrado, consiste en la certificación de la competencia lectora en LE de los candidatos. De esta manera, desde esta propuesta se sostiene la especificidad de la enseñanza-aprendizaje de las LE en la enseñanza superior. En efecto, en esta Universidad y en las demás UUNN, las LE son enseñadas-aprendidas bajo la modalidad de "focalización de competencias" respondiendo así a las necesidades que presentan los estudiantes universitarios de acceder a bibliografías escritas en lengua extranjera en el transcurso de su formación.

#### **• CARRERAS INVOLUCRADAS EN LA ACREDITACIÓN.**

Esta propuesta de acreditación de idiomas involucra a todas las carreras de posgrado (Doctorados, Maestrías, Especializaciones) de la UNLu y/o a las carreras de posgrado interinstitucionales en las cuales la UNLu participe como institución oferente, que requieran este servicio de acreditación de conocimientos de un idioma moderno por parte de los aspirantes inscriptos. Si bien es competencia de los Comités Académicos de las Carreras determinar el cumplimiento o no del requisito de idioma de sus candidatos en el momento de la presentación de sus legajos, la División de Lenguas Extranjeras pone a disposición de los aspirantes que no poseen el requisito una instancia de acreditación, según las normas estipuladas en este documento.

#### **• COMPETENCIA ACREDITABLE**

La competencia acreditable es la de lecto-comprensión en lengua extranjera, la que implica que el alumno sea capaz de leer comprensivamente un texto de su especialidad en la lengua extranjera que haya elegido. La lectura comprensiva involucra un amplio campo de conocimientos lingüísticos, discursivos, textuales, contextuales, etc.; la integración en un todo coherente y cohesivo de los elementos constitutivos del texto y la puesta en marcha de las capacidades de integración, organización análisis y síntesis.



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación

- **CONTENIDOS MÍNIMOS**

La argumentación en los textos en LE: tipos de argumentaciones, momentos de la argumentación, recursos y estrategias argumentativos. Conectores y operadores argumentativos. La argumentación en textos primarios y secundarios. Estrategias para la lectura de textos argumentativos. La estructura canónica del texto académico: abstract, introducción, metodología, discusiones, conclusiones. Modalidades enunciativas, lógicas, apreciativas, evaluativas. La explicación, la descripción, la exposición.

- **IDIOMAS OFRECIDOS**

En el marco de la acreditación de idiomas llevada a cabo por la División de Lenguas Extranjeras para las carreras de posgrado que lo requieran, los alumnos podrán acreditar su capacidad lectora en Francés, Inglés y Portugués

- **CIRCUITO INTERNO PARA LA ACREDITACIÓN.**

El circuito *ad hoc* diseñado para la acreditación de idiomas para las carreras de posgrado es el siguiente:

- 1- Los estudiantes que requieran acreditar el idioma tomarán contacto con el/la Jefe/a de la División de Lenguas Extranjeras, por mail o de manera personal. Este/a lo derivará al docente responsable de la lengua extranjera en la cual el estudiante quiera pasar su examen.
- 2- El estudiante elegirá un texto de especialidad de la carrera de posgrado que está cursando, de alrededor de 1000 líneas (artículo de divulgación, "papers", capítulo de libro, etc.), no traducido al español, en el idioma en

el cual será evaluado y lo presentará al profesor responsable, quien podrá intervenir en esa elección aceptando o rechazando el texto propuesto. Se sugiere que en la elección del texto se consulte al director de tesis o al director de la carrera.

- 3- El docente responsable hará el seguimiento de la preparación del texto por el alumno vía e-mail o por medio de eventuales reuniones.
- 4- La competencia de lecto-comprensión en lengua extranjera será acreditada por medio de un único examen diseñado a tal fin. Este examen será oral y responderá al formato del coloquio, es decir, implicará el diálogo entre el docente y el candidato sobre un tema (texto) conocido para ambos. En el transcurso del coloquio, el candidato deberá dar muestras de haber leído y comprendido un texto académico en lengua extranjera de su especialidad, seleccionado por él mismo. Además, deberá ser capaz de responder de manera fundamentada y precisa a las



*Universidad Nacional de Luján*  
Departamento de Educación

- 5- preguntas del docente. Este coloquio se llevará a cabo en Mayo y Septiembre, durante la semana de exámenes adicionales.
- 6- El resultado de este coloquio con la mención Aprobado/Desaprobado constará en un Acta firmada por el docente responsable, elevada al Director/a de la Carrera de Posgrado para que, luego, siga su trámite hasta la incorporación en el legajo del estudiante.

• **OPCIONES DE FORMACION Y SEGUIMIENTO EN LE**

En el caso de los estudiantes de posgrado que no posean los conocimientos necesarios para acreditar el idioma según la modalidad estipulada, podrán asistir en carácter de alumnos vocacionales (Cf. Estatuto de la UNLu) o con la figura que las diferentes reglamentaciones de las carreras de posgrado contemplen, si las hubiera, a cualquiera de las comisiones de Francés, Inglés o Portugués en la sede Central o en cualquier Centro Regional, previa solicitud al docente responsable del área.

Por otra parte, los estudiantes de posgrado tendrán a su disposición el material bibliográfico de consulta y apoyo, producido por los docentes de la DLE, de las tres áreas. Por último, los docentes responsables podrán proponer instancias tutoriales, antes del examen de acreditación para que los

estudiantes puedan plantear sus dudas y solicitar informaciones adicionales.

**DOCENTES A CARGO DE LAS ACREDITACIONES**

Los profesores responsables de Francés, Inglés y Portugués o quienes ellos designen se encargarán del proceso de acreditación de idiomas para los posgrados.

Prof. Alicia I. Palermo  
Sec. Investigación y Postgrado  
Departamento de Educación

Mg. María Eugenia Cabrera  
Presidenta Consejo Directivo  
Departamento de Educación